

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada Universitario en Relaciones Internacionales
<b>Universidad Solicitante</b>	Universidad de Navarra
<b>Centro</b>	Facultad de Derecho
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en la sección 2ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la Agencia.

El Título Universitario de Grado en Relaciones Internacionales recibió informe positivo de verificación en julio de 2015 y comenzó a impartirse en el curso académico 2015/2016. Se imparte en inglés y castellano en modalidad presencial en el campus de Pamplona.

El título ha sido objeto de dos modificaciones. La primera es del 5/06/2017, donde se incrementó el número de plazas de 100 a 125 y se eliminó el máximo de ECTS impartidos en inglés. Además, se incluyeron una serie de competencias transversales y se eliminó la necesidad de matricularse en un número mínimo de ECTS en las materias 2, 3 y 4 del módulo de Formación complementaria (optatividad).

El 10 de diciembre de 2018 recibió su primer informe de seguimiento. En este se identificaron inconsistencias entre los porcentajes de las pruebas de admisión en la memoria y en la web, así como la falta de información sobre asignaturas en casos de reconocimiento de créditos. También se señaló la ausencia de información en la web sobre las asignaturas que integraban cada módulo. Además, se detectaron errores en la denominación y carácter de asignaturas, como confusiones entre "Contemporary World History" y "Modern World History", o entre asignaturas básicas y obligatorias. También se sugirió revisar los enlaces a las guías docentes, aclarar los criterios establecidos para dividir grupos y precisar si se atendían por distintos profesores. Igualmente se pidió aportar más evidencias sobre los procedimientos de calidad internos y la gestión de sugerencias y reclamaciones. Por último, se destacó la crítica de estudiantes hacia el nivel de inglés de algunos docentes, recogida en reuniones con la delegación.

La segunda modificación fue aprobada el 26/04/2019. En ella se actualizó la ponderación de las pruebas de admisión y se incluyó el procedimiento para la admisión de estudiantes



de Bachillerato internacional. También se modificó la denominación de la asignatura básica “Contemporary World History”, que pasó a denominarse “Modern World History”.

El título obtuvo la renovación de la acreditación el 21/06/2021. En el informe se establecieron varias recomendaciones: la necesidad de registrar de manera sistemática los acuerdos de las reuniones de coordinación docente. Asimismo, se recomendó, en caso de ser necesario, presentar una modificación de la memoria verificada para incluir el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o enseñanzas no universitarias. También se recomendó incluir en la web del Grado una descripción del perfil de egreso y los sectores profesionales relacionados. Otra recomendación fue crear herramientas para medir la satisfacción tanto de los egresados como de los empleadores, con el objetivo de utilizar esa información para seguir mejorando el programa. Por último, se subrayó la importancia de mostrar evidencias concretas sobre la inserción laboral de los titulados, a través de un seguimiento que permita evaluar cómo el Grado impacta en sus trayectorias profesionales.

Finalmente, el título ha tenido una modificación no sustancial el 24 de octubre de 2024, con el fin de adscribir el título y las asignaturas básicas al ámbito de conocimiento en virtud de la disposición transitoria quinta del RD 822/2021.

### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

El número de estudiantes matriculados en el título no ha superado el límite de plazas establecido en la memoria verificada. Inicialmente, esta fijó un máximo de 100 plazas de nuevo ingreso, pero tras la modificación aprobada en 2017, dicho límite se incrementó a 125 plazas. En el curso 2020-2021 se han matriculado 109 estudiantes, 95 en el curso 2021-2022, 122 en el 2022-2023 y 119 en el curso 2023-2024 (Evidencia E1 y Tabla 4). Por tanto, el número de estudiantes matriculado en el título no excede del aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

Los criterios de admisión, y las pruebas de admisión específicas, están correctamente definidos y se corresponden con los establecidos en la memoria de verificación y las modificaciones informadas favorablemente, como señala la Evidencia E1. Estos criterios están especificados en la página web del grado, a que se accede a través del enlace facilitado en la Evidencia E1.

El acceso al Grado en Relaciones Internacionales se basa en una calificación global para cada estudiante, obtenida mediante los siguientes porcentajes: a) 60% de la nota media de Bachillerato o equivalente. b) 40% del examen de admisión al Grado, que incluye: Una prueba de conocimientos generales en Derecho, Historia, Filosofía, Geografía, Economía, Lengua y Literatura, y actualidad (50% de la calificación del examen). Una prueba de inglés, diseñada por el Instituto de Idiomas de la Universidad, que acredita el nivel del estudiante, pero no sustituye la presentación de los títulos oficiales de inglés requeridos para acceder al Grado. Un comentario crítico (30%). Una entrevista personal en la que se evalúa el interés del estudiante por los estudios, su conocimiento sobre cuestiones de actualidad política internacional y su adecuación al perfil de ingreso (20%). Estos porcentajes de ponderación coinciden con los de la memoria verificada, aunque según señala la Evidencia



E1 varían levemente para dar mayor peso a la prueba de admisión y al comentario de texto y menos peso a la entrevista personal y al expediente de Bachillerato.

Dado que parte de la docencia del Grado es en inglés, los alumnos deben acreditar un nivel B2 de manejo de este idioma.

Los alumnos internacionales realizan la prueba de aptitud a través de unos exámenes que se realizan online. Igualmente, los alumnos extranjeros deben acreditar además del referido nivel de inglés, conocimiento de español equivalente al Diploma de Español Nivel B2 o semejante.

En la modificación de la titulación de 2019 se introdujo un cauce específico para los estudiantes que han cursado el Bachillerato Internacional. Estos alumnos que han estudiado el Programa del Diploma IB pueden elegir entre acceder a la Universidad de Navarra por el procedimiento ordinario o mediante el Acceso IB, señalándose en la memoria verificada las condiciones y particularidades de esta modalidad de ingreso.

Estos criterios de valoración de méritos y las pruebas de admisión utilizadas en el proceso de admisión, permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título.

La normativa de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos se ajusta a lo establecido en la memoria verificada y sus modificaciones informadas favorablemente. Los créditos reconocidos corresponden a asignaturas con contenidos similares, previamente revisados por la Comisión de Reconocimiento de la Facultad, y en ningún caso se superan los 36 créditos máximos para títulos propios. No hay límite de créditos en el caso de los cursados en títulos oficiales. También tienen reconocimiento académico la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, que sean aprobadas por el Rectorado o por cada Centro, de al menos 6 créditos, de acuerdo con lo dispuesto por el plan de estudios. Esta información está disponible en su página web. No existe la posibilidad de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o enseñanzas superiores no universitarias.

La Evidencia E3 contempla el listado de asignaturas cursadas y las reconocidas del plan de estudios, así como el total de ECTS reconocidos. En el curso 2020-2021 se reconocieron créditos a 32 estudiantes. En el curso 2021-2022 fueron 25 y 19 en el curso 2022-2023. En el curso 2023-2024 se reconocieron créditos a 19 estudiantes. La mayor parte de estos créditos corresponden a estudiantes que han cursado grados previos en la UNAV y/o al reconocimiento por la participación en actividades culturales.

De las evidencias se puede desprender que, con carácter general y con la particularidad que se mencionará más adelante, la implantación y el desarrollo del plan de estudios se han realizado de acuerdo con la memoria verificada y sus modificaciones informadas favorablemente. En las guías docentes de las asignaturas básicas, a las que se accede a través de los enlaces proporcionados en la Tabla 1 (asignaturas del plan de estudios y su profesorado), se constata que la organización de las actividades formativas y los sistemas de evaluación utilizados son acordes con los establecidos en la memoria verificada.



En la Tabla 1 aparece como asignatura básica “International Relations in Asia” (que en realidad pertenece a una materia de optatividad), mientras que la asignatura básica debería ser “World Politics” que se encuentra como obligatoria.

La particularidad a la que hacemos referencia es que el seguimiento de la implantación y desarrollo del plan de estudios para los módulos 2 y 3 se hace más complejo, dado que estos dos módulos en la memoria verificada y sus sucesivas modificaciones se han organizado en materias, sin desarrollarse en asignaturas concretas, ni siquiera en la división de contenidos, mientras que las evidencias aportadas por la Universidad hacen referencia a asignaturas. Si este es el modelo de organizar la docencia en el título, como parecen mostrar las evidencias aportadas, se recomienda que la Universidad proceda a solicitar una modificación en este sentido.

Según señala el informe de autoevaluación, el Grado en Relaciones Internacionales se organiza en dos grupos de docencia independientes. El primero incluye a los estudiantes matriculados exclusivamente en este Grado, mientras que el segundo agrupa a quienes cursan el Grado en Relaciones Internacionales juntamente con Derecho o Historia. Ambos grupos reciben las mismas asignaturas, competencias y contenidos. En la Tabla 4 se incluye el número de estudiantes en los dos grupos: en el Grado en Relaciones Internacionales hubo 47, 45, 64 y 66 estudiantes en los cursos 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024, respectivamente. En el programa conjunto con Derecho fueron 53, 42, 52, 43 para esos mismos cursos, respectivamente. En el caso de los estudios conjuntos de Relaciones Internacionales e Historia el número de estudiantes ha sido de 9, 8, 6 y 10 para el mismo periodo. En ninguno de estos cursos se superan los 125 previstos en la memoria verificada. Sin embargo, con la información de la Tabla 2 no es posible saber si el tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas y si en los grupos numerosos (más de 90 estudiantes) se produce un desdoble de los mismos para llevar a cabo las actividades formativas y sistemas de evaluación previstos. Tampoco las evidencias ofrecen explicación de las asignaturas que en primera matrícula tienen un número superior de estudiantes a los previstos en la memoria verificada como, por ejemplo, “Cambio climático y protección del medio ambiente” (130 alumnos en primera matrícula), “Cooperación al desarrollo y asistencia humanitaria” (138), “International Projects Management” (136) y varias asignaturas más.

El título cuenta con los mecanismos necesarios de coordinación docente, que permiten planificar de forma adecuada el curso académico (Evidencia E5). La coordinación horizontal se realiza a través de un profesor coordinador por curso, quien supervisa las guías docentes, la asignación de la carga de trabajo y la organización de las evaluaciones, asegurando la adecuada planificación académica. En el primer curso esta coordinación se lleva a cabo con una Junta de Coordinación de los profesores de primer curso, con al menos tres reuniones anuales para evaluar resultados y asignar cargas de trabajo de manera equilibrada (Evidencia 5.1).

La coordinación vertical se establece entre los coordinadores de curso, la Coordinadora de Estudios de la Facultad y el Vicedecano de Estudiantes. También se incluyen reuniones periódicas con los Consejos de Curso, donde participan representantes de estudiantes y autoridades académicas para incorporar la perspectiva de los alumnos. En 2021-2022 se creó una Comisión de Seguimiento y Coordinación del Grado que supervisó la correcta



implantación del programa y la adquisición de competencias. En 2023-2024 esta comisión fue reemplazada por el Departamento de Relaciones Internacionales y ha asumido sus funciones. En la Evidencia E5.1 se aporta una muestra de las actas que recogen las reuniones de coordinación celebradas durante los años 2022, 2023 y 2024.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios ha sido la adecuada durante los cursos sometidos a seguimiento conforme al contenido de la memoria verificada.

La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es similar a la establecida en la memoria de verificación.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

A la página específica del título se accede desde la página de inicio de la Universidad. La denominación del Título se corresponde con la establecida en la memoria vigente.

La memoria de verificación del título se encuentra disponible dentro del apartado de calidad y hay que llegar a un tercer nivel de la ruta en el que se incluye la documentación oficial de todos los títulos de la universidad. En el enlace del título constan todos los documentos oficiales relacionados con el título.

Existe un apartado específico sobre competencias en el que se recogen las competencias del Título acordes con las expresadas en la Memoria verificada vigente.

Existe información sobre las salidas profesionales, académicas y de investigación del Título

La normativa de calidad y la interna sobre calidad de la Universidad dispone de una pestaña específica.

Está disponible la estructura del plan de estudios y su distribución en créditos.

En pestaña separada de la anterior se accede a las asignaturas. La información de cada una de las asignaturas no se realiza en términos homogéneos. En algunas asignaturas se incluye el programa, y en otras simplemente un enlace a cuyo contenido no se puede acceder si no hay acceso a la intranet de UNAV. En alguna asignatura ("Derecho Internacional") se expresa que pertenece al título de Derecho, si bien está adaptada la ficha a su docencia en el título de Relaciones Internacionales. En esta asignatura se ha observado que no se incluyen todas las competencias específicas que deberían incluirse conforme a la Memoria verificada vigente. En general, ninguna ficha incluye apartado ni enlace a CV del profesorado.

Las guías docentes de cada asignatura recogen en el sistema de evaluación porcentajes de ponderación de cada tipo de prueba concordantes con las horquillas expresadas en la Memoria de verificación del título.

## **CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)**

La Universidad cuenta con un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SAIC) para todos sus títulos.



#### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

En términos generales, el personal académico vinculado al Título resulta suficiente y adecuado a las características y el número de estudiantes.

En el periodo analizado, cursos del 2020-2021 al 2023-2024, el número de docentes vinculados al Título ha oscilado entre 139 y 158 (Tabla 1). Este número de profesores que imparten docencia ha superado lo previsto en la memoria verificada, la cual contemplaba un claustro de 22 docentes a tiempo completo y 17 a tiempo parcial. El número tan elevado de docentes se explica por la amplia oferta de asignaturas optativas. La Tabla 3 contiene información del profesorado que imparte asignaturas básicas y obligatorias, que ha sido de 53, 51, 55 y 59 profesores para los cursos evaluados.

El Título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable en el tiempo que facilita la impartición del título en las mismas condiciones académicas año tras año. Este personal docente imparte la mayoría de los créditos del plan de estudios, considerando los dos grupos diferentes (Grupo de Relaciones Internacionales y los Dobles Grados de Relaciones Internacionales y Derecho, y Relaciones Internacionales e Historia): 140,63 créditos en el curso 2020-2021; 203,24 créditos en el curso 2021-2022; 311,62 créditos en el curso 2022-2023; y 460,93 créditos en el curso 2023-24. Se observa que las categorías contratadas son adecuadas a las propuestas en la memoria verificada (Evidencia E9), incluida la ratio de doctores (69%).

La Tabla 1 contiene el enlace a los CVs de los docentes que tienen dedicación en el título, tanto los permanentes como los visitantes, a excepción de varios de los profesionales colaboradores, de los que no se facilita su CV. De acuerdo con la información proporcionada, los docentes cuentan con la titulación académica exigida y poseen experiencia docente e investigadora suficiente para cumplir con las actividades formativas de nivel de grado. La experiencia docente del claustro supera los 15 años en el 100% de los Catedráticos y los Profesores Titulares. En el último curso evaluado, 2023-2024, el total de sexenios de investigación del conjunto del profesorado era 102 y fueron 192 los quinquenios de docencia con los que contaba el profesorado, de manera que la calidad del profesorado en términos de docencia e investigación está contrastada (Tabla 3).

El número de estudiantes por profesor permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas. La ratio estudiante/profesor es de 0,69, 0,68, 0,79 y 0,79 para el periodo evaluado (cursos 2020-2021 al 2023-2024).

Con carácter general, y de acuerdo con los datos curriculares disponibles en la Tabla 1, la distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas del título es adecuada atendiendo a su perfil académico, experiencia docente e investigadora y dedicación.

En cuanto al personal académico que tutoriza el Trabajo Fin de Grado, el autoinforme señala que hay un profesor a cargo de su coordinación y describe cómo se lleva a cabo el proceso. En la Tabla 1 figura como responsable de coordinar 91 TFGs en el curso 2023-2024. Sin embargo, no se proporciona información adicional sobre la dirección de los Trabajos de Fin de Grado, por lo que no se puede valorar si el personal académico



encargado de tutorizar TFGs es suficiente y cuenta con experiencia docente, investigadora y dedicación adecuadas, ni tampoco si la distribución entre el profesorado es la adecuada.

#### **CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

El título no cuenta con prácticas externas y su modalidad de impartición exclusiva es la presencial, por lo que no procede la valoración de este criterio. No obstante, hay prácticas de carácter voluntario (extracurriculares) en empresas e instituciones vinculadas a las competencias del Grado, tal y como muestran las Evidencias E10, E11, E12, E13, E14.

Las actividades formativas propuestas en las asignaturas son adecuadas a la modalidad de enseñanza. Las guías docentes accesibles desde la Tabla 1, junto con la Evidencia E15 muestran que las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos disponibles son adecuados para realizar las actividades formativas y adquirir las competencias previstas en el Grado.

#### **CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO**

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada y coherente con la establecida en la memoria verificada y en sus sucesivas modificaciones. En esta se establecen los siguientes objetivos para las tasas de graduación, abandono y eficiencia: 60%, 10% y 90%, respectivamente.

La Tabla 4 muestra que en el curso 2020-2021, la tasa de graduación alcanzó el 80%, en 2021-2022 el 79%, descendió al 73% en 2022-2023, y fue de un 81% en 2023-2024. En cuanto a la tasa de abandono, en 2020-2021 fue del 10%, del 14% en 2021-2022, del 8% en 2022-2023 y alcanzó el 15% en 2023-2024, ligeramente por encima de lo previsto en la memoria verificada. La tasa de eficiencia fue del 95% en el curso 2020-2021, subió al 96% en 2021-2022 y se mantuvo en el 98% en los cursos 2022-2023 y 2023-2024.

Asimismo, la tasa de rendimiento se situó en el 95% en el curso 2020-2021, fue del 93% en 2021-22, y se situó en 94% en los cursos 2022-23 y 2023-24. Por tanto, la evolución y nivel de las tasas y datos de matrícula resultan adecuados y se corresponden con los comprometidos en la memoria de verificación.

En la Tabla 2 se aportan las tasas de rendimiento y de éxito por asignaturas en el curso 2023-2024. En ambos indicadores la mayoría de las asignaturas muestran tasas por encima del 90% y próximas al 100%. No se aportan datos de cursos anteriores, tampoco calificaciones individuales ni nota media del estudiantado, de manera que no se puede valorar la capacidad de discriminación por competencias entre los estudiantes.

#### **CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

En la Evidencia E18 se muestra la experiencia docente e investigadora del claustro docente de este Grado que, de forma global, se ajusta a lo comprometido en la memoria verificada.

La Universidad ha concretado y ha puesto en marcha las acciones para dar respuesta a las observaciones y recomendaciones incluidas en los informes de verificación, seguimiento y modificación, según señala la Evidencia E19:



- Ha documentado los acuerdos de las reuniones de coordinación entre el profesorado del título. Se pueden consultar las actas recogidas en las Evidencias E5 y E5.1.
- Ha incluido en la página web del Grado información acerca del perfil de egreso del título en el apartado “¿Por qué estudiar el grado en Relaciones Internacionales?”, donde se realiza una descripción del perfil de egreso y una relación de los diferentes sectores profesionales que demandan egresados con la formación y habilidades adquiridas en esta titulación.
- Ha puesto en marcha desde 2021 acciones encaminadas a obtener información de la satisfacción de los egresados y de los empleadores del Grado (Evidencia 19.1).
- Ofrece en la Evidencia 19.2 datos de inserción laboral de los egresados, donde se incluye una tabla de seguimiento de la situación profesional de los egresados desde las promociones del curso 2018-2019 hasta el 2022-2023.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

